

**CÁMARA DE CUENTAS
REPÚBLICA DOMINICANA****ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

CELEBRADA EN FECHA 3 DE MARZO DE 2023

**ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE CONSUMO DE LA INSTITUCIÓN POR UN PERÍODO DE SEIS (6)
MESES.**

LUGAR:	Salón Pedro Miguel Caratini, de la sede de la Cámara de Cuentas.
INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE ESTUVIERON PRESENTES:	<ul style="list-style-type: none">• Lic. Norvin Darinel Bergés Sánchez, director de Análisis Presupuestario, en representación del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente del Comité de Compras y Contrataciones;• Lcda. Marianela Díaz Guzmán, encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información Pública;• Lcda. Yudelka Polanco De Tena, directora interina de la Dirección Jurídica;• Lic. Jorge Luis Pérez Jiménez, director Administrativo; e• Lcda. Wendy Jiménez Fradera, analista de planificación, en representación de la Ing. Diana Ruth Belliard Pichardo, directora de Planificación y Desarrollo.
AGENDA AGOTADA:	1. Adjudicar el proceso para la Adquisición de tickets de combustible consumo de la institución por un período de seis (6) meses”, referencia CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2023-0001.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley n.º 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley n.º 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto n.º 543-12 que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley n.º 340-06, modificada por la Ley n.º 449-06, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: La Resolución n.º PNP-01-2023 de fecha tres (3) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2023.



**CÁMARA DE CUENTAS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTA: La solicitud de compras, de fecha diecinueve (19) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), suscrita por los Señores Jorge Luis Pérez Jiménez, director Administrativo y Josue Cespedes, encargado de Compras.

VISTO: El Certificado de Fondos, de fecha dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de cuatro millones quinientos setenta y seis mil ochocientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,576,800.00) emitido por la Lcda. Carmen Yudelka Díaz Reyes, encargada del Departamento Financiero.

VISTA: Guía para la Adquisición de Combustibles, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) en fecha veinticuatro (24) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

VISTA: El acta n.º CCRD-CCC-2023-002 de fecha doce (12) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en la que se aprueba el inicio de proceso "Adquisición de tickets de combustible" y se designan los peritos llevarán a cabo la evaluación de las Ofertas Técnicas "Sobres A" y Ofertas Económicas "Sobres B" presentadas por los oferentes y rendir al Comité de Compras y Contrataciones los informes correspondientes, relativos al presente proceso de contratación pública.

VISTO: Los términos de referencia para el proceso de "Adquisición de tickets de combustible", verificada por los peritos René Eugenio Damirón, encargado de Servicios Generales, Carmen Yudelka Díaz, encargada del departamento Financiero y Dionisio García, abogado II de la dirección Jurídica, quienes fueron designados para tales fines por el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

VISTA: El acta n.º CCRD-CCC-2022-008 de fecha veintisiete (27) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en la que se aprueba los Términos de Referencia del proceso para la "Adquisición de tickets de combustible" y se designa a la Licda. Betionny Soriano, analista del Departamento de Contabilidad, en sustitución de Carmen Yudelka Díaz, encargada del Departamento Financiero, por motivo de licencia médica.

VISTAS: Las ofertas técnicas presentadas por los oferentes: RV DIESEL, S.R.L., ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A. (ECOPETRODOM), SIGMA PETROLEUM CORP, S.A.S., GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S.R.L. y JG DIESEL, S.R.L. del proceso para la "Adquisición de tickets de combustible", de referencia CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2023-0001.

VISTO: El Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas, de fecha veinte (20) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), emitido por los peritos René Damirón, encargado de Servicios Generales, Betionny Soriano, analista de Contabilidad y Dionisio de Jesús García Santos, abogado II de la Dirección

**CÁMARA DE CUENTAS
REPÚBLICA DOMINICANA****ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Jurídica, designados por el Comité de Compras para el proceso de la "Adquisición de tickets de combustible", referencia CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2023-0001.

VISTA: El acta n.º CCRD-CCC-2022-009 de fecha veinte (20) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en la que se aprueba Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas del proceso para la "Adquisición de tickets de combustible" y se habilita a los oferentes RV DIESEL, S.R.L., ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A. (ECOPETRODOM), SIGMA PETROLEUM CORP, S.A.S., GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S.R.L. y JG DIESEL, S.R.L. para la apertura de ofertas económicas, luego de haber cumplido con lo requerido.

VISTA: Las ofertas económicas de los oferentes RV DIESEL, S.R.L., ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A. (ECOPETRODOM), SIGMA PETROLEUM CORP, S.A.S., GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S.R.L. y JG DIESEL, S.R.L.

VISTO: El informe final de evaluación económica de fecha veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), el cual recoge la evaluación de las ofertas económicas de las propuestas aperturadas por el Comité de Compras y Contrataciones, que refiere que: "Producto del análisis realizado a las ofertas económicas presentadas más arriba, se refleja un empate económico entre los oferentes SIGMA PETROLEUM CORP, S.A.S. y JG DIESEL, S.R.L., por lo que recomendamos realizar un sorteo en presencia de notario público, según lo establecido en la ficha técnica."

VISTA: El acta n.º CCRD-CCC-2022-010 de fecha primero (1^{ero}) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en la que se aprueba Informe Final de Evaluación de Ofertas Económicas del proceso para la "Adquisición de tickets de combustible" y convoca a un sorteo, en presencia de notario público, a los oferentes SIGMA PETROLEUM CORP, S.A.S. y JG DIESEL, S.R.L. a fin de decidir sobre el desempate en el presente proceso.

VISTO: El acto de representación emitido por el presidente de esta Cámara de Cuentas de la República Dominicana, Licdo. Janel Andrés Ramírez Sánchez, vía correo electrónico institucional en fecha tres (3) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), en el cual delega su representación para la reunión programada en el Lic. Norvin Darinel Bergés Sánchez, director de Análisis Presupuestario.

VISTO: El acto de representación, emitido por la ing. Diana Ruth Belliard, directora de Planificación y Desarrollo, en el cual delega su representación para la reunión programada para el tres (3) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023) en la Lcda. Wendy Jiménez, analista de la Dirección de Planificación y Desarrollo.



CCRD-CCC-2023-011

**CÁMARA DE CUENTAS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTO: El acto notarial núm. 10-2023, de fecha tres (3) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), emitido por el Dr. Fernando Pichardo Cordones, notario público, matrícula número 2033, del Colegio Dominicano de Notarios, en la cual certifica y da fe sobre el sorteo realizado en fecha tres (3) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), en el salón Pedro Miguel Caratini, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

POR CUANTO: Que el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente del Comité de Compras y Contrataciones delegó su representación en el Lic. Norvin Darinel Bergés Sánchez, director de Análisis Presupuestario.

POR CUANTO: Que la Ing. Diana Ruth Belliard Pichardo, directora de Planificación y Desarrollo delegó su representación en la Lcda. Wendy Jiménez Fradera, analista de planificación.

POR CUANTO: Observándose que el informe técnico de evaluación y recomendaciones de adjudicación refleja el empate entre los oferentes SIGMA PETROLEUM CORP, S.A.S. y JG DIESEL, S.R.L., es oportuno remitirse a los términos de la Ficha Técnica para el Procedimiento de Comparación de Precios, Adquisición de tiques de combustible para consumo de la institución, que en su artículo 25, refiere que en caso de empate se “adjudicará en funciones de las condiciones de pago y tiempo de entrega. De mantenerse el empate se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados. “

POR CUANTO: Que el Comité de Compras de la Cámara de Cuenta, mediante acta n.º CCRD-CCC-2022-010 de fecha primero (1^{er}) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), convoca a estos oferentes a un sorteo, a ser realizado en presencia de notario público y a través del cual se decidirá la adjudicación del presente proceso de referencia CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2023-0001.

POR CUANTO: El abogado notario público del Distrito Nacional, Dr. Fernando Pichardo Cordones, matrícula núm. 2033 del Colegio Dominicano de Notarios, hace constar en el acto notarial núm. 10-2023, de fecha tres (3) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), que el oferente adjudicado es la sociedad comercial SIGMA PETROLEUM CORP. S.A, por ser el nombre que figura en la hoja seleccionada al azar por uno de los presentes en el sorteo realizado en igual fecha.

POR CUANTO: Que la Cámara de Cuentas de la República debe garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones se realicen de conformidad con la normativa vigente y apegados a los principios eficiencia, igualdad y libre competencia, transparencia y publicidad, economía y flexibilidad, equidad, responsabilidad, moralidad y buena fe, reciprocidad, participación y razonabilidad, que rigen el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SNCC).

POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS; el Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

**CÁMARA DE CUENTAS
REPÚBLICA DOMINICANA****ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

PRIMERO: ADJUDICAR el presente proceso de comparación de precios para la adquisición de tickets de combustible por un periodo de seis (6) meses, de referencia: CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2023-0001 a la empresa SIGMA PETROLEUM CORP, S.A.S, habiendo cumplido con todo lo requerido en la ficha técnica y resultar de la selección realizada en el sorteo de fecha tres (3) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), por un monto total de cuatro millones quinientos setenta y seis mil ochocientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,576,800.00), más un descuento de un cinco por ciento (5%) al monto total adjudicado, mismo que será aplicado a cada factura emitida sobre los tickets entregados.

SEGUNDO: ORDENAR al oferente adjudicatario SIGMA PETROLEUM CORP, S.A.S, constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por la suma de ciento ochenta y tres mil setenta y dos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$183,072.00), equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el numeral 13 de la Ficha Técnica.

TERCERO: REMITIR a la División de Compras y Contrataciones la presente acta para los fines correspondientes.

CUARTO: ORDENAR a la División de Compras y Contrataciones remitir la presente acta a la Oficina de Acceso a la Información para que sea publicada en el portal institucional.


LIC. NORVIN DARINEL BERGÉS SÁNCHEZ,

director de Análisis Presupuestario,

En representación del **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,**
presidente Comité de Compras y Contrataciones;


LCDA. MARIANELA DÍAZ GUZMÁN,

encargada interina de la Oficina de Acceso a la
Información;


LCDA. WENDY JIMÉNEZ FRADERA,

analista de planificación, en representación de
la **Ing. Diana Ruth Belliard Pichardo,**
Directora de Planificación y Desarrollo;


LCDA. YUDELKA POLANCO DE TENA,

directora interina de la Dirección Jurídica;


LIC. JORGE LUIS PÉREZ JIMÉNEZ,

director Administrativo

*******ÚLTIMA LÍNEA*******